

Instrucciones de elaboración de los presupuestos generales de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2018



CENTROS Y DEPARTAMENTOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

5.6.1 Cada uno de los diferentes centros y departamentos **deberá incluir obligatoriamente las siguientes actividades**, comunes a todos ellos. Estas estarán identificadas presupuestariamente con el correspondiente proyecto adscrito a cada centro o departamento y agrupadas en superproyectos.

CENTROS	DEPARTAMENTOS
Funcionamiento general	Funcionamiento general
Apoyo a la docencia	Apoyo a la docencia
Apoyo a la investigación	Apoyo a la investigación

No obstante sus responsables económicos podrán proponer además otras actividades y proyectos, debidamente justificados.

5.6.2 Los créditos iniciales a incluir en esta fase de la elaboración del presupuesto por los centros y departamentos, equivaldrá al **90% al del importe del reparto que les correspondió en el ejercicio 2017.**

5.6.3 Podrán destinar hasta un 2% del total del presupuesto 2017 a gastos protocolarios, subconcepto 226.01. En caso de que se considere presupuestar un importe superior al mencionado porcentaje, deberá solicitarlo previamente de forma motivada al Vicerrector de economía, sostenibilidad y ciencias de la salud.

5.6.4 Con carácter general los proyectos tendrán la consideración de “**no limitativos**” y por tanto el crédito para gastos disponible en los mismos será el que indique el vinculante de la aplicación presupuestaria. Excepto los créditos presupuestarios en el subconcepto 226.01, que vinculará en el mismo.

Ejemplo de distribución de los créditos en la elaboración del presupuesto de centros y departamentos para 2018

	A	B	C	D	E		F	G	H
		2018					2017		
1	Proyecto	22601	24001	62012	Total	Créditos	24001	62012	Total
2	Funcionamiento general	193,00	4.246,00	0,00	4.439,00		3.370,00		3.370,00
3	Apoyo a la docencia		2.831,00	1.179,00	4.010,00		2.247,00	936,00	3.183,00
4	Apoyo a la investigación		0,00	1.179,00	1.179,00			936,00	936,00
5	Nuevo proyecto								
6	Total	193,00	7.077,00	2.358,00	9.628,00		5.617,00	1.872,00	7.489,00
7	Funcionamiento general	0,02	0,4409935		0,4609935	Coeficientes	0,4499933		0,4499933
8	Apoyo a la docencia		0,2940393	0,1224836	0,4165229		0,3000401	0,1249833	0,4250234
9	Apoyo a la investigación			0,1224836	0,1224836			0,1249833	0,1249833
10	Nuevo proyecto				0				
11	Total	0,02	0,7350327	0,2449673	1		0,7500334	0,2499666	1
	F7: F2/H6								
	B7: Instrucción 5.6.3	Podrán destinar hasta el 2% del 90% del Presupuesto de 2017							
	C7: F7*(1-B7)								
	B2: Instrucción 5.6.2 *B7	Si la previsión es de un mayor gasto, hay que solicitarlo al Vices Si la previsión de gasto es menor, puedo repartir el excedente entre el resto de aplicaciones presupuestarias							
	C2: Instrucción 5.6.2 * C7								
	E6: Límite de gasto a presupuestar	Instrucción 5.6.2 El sumatorio de todas las aplicaciones presupuestarias debe ser exactamente el 90% del importe del reparto que les correspondió en el ejercicio 2017.							



UNIVERSIDAD DE
MURCIA